



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (04)**

1. Datos del cargo a proveer:

Le invitamos a revisar la información específica del cargo para que verifique si aplica al mismo y pueda proceder con el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 6.0)
DEPENDENCIA: Servicio Odontológico Unisalud
CARGO: Médico u Odontólogo Especialista 31206
DEDICACIÓN: Medio Tiempo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.186.168
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA: Definitivo (por renuncia de la titular)
OBJETIVO DEL CARGO: Prestar servicios profesionales de coordinación del servicio integral de odontología de Unisalud, en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales.
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar el diseño e implementación de estrategias que aseguren el funcionamiento del Servicio de Odontología teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos.2. Hacer el seguimiento al cumplimiento de las metas del Servicio de Odontología, estableciendo planes de mejoramiento en concordancia con el plan de acción de UNISALUD.3. Orientar al personal en la interpretación de las normas y las políticas institucionales referentes al Servicio de odontología, en concordancia con los lineamientos establecidos por UNISALUD.4. Prestar servicios de atención en salud oral a los usuarios de UNISALUD cuando el funcionamiento y la continuidad del servicio a los usuarios se requiera, de conformidad con la programación, protocolos y guías aplicables.5. Responder por el uso y conservación de los elementos asignados para el desarrollo de sus labores, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente.6. Coordinar con la oficina de Bienes y servicios la consecución de equipos, insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio, además del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.7. Realizar actividades orientadas a dar cumplimiento a las estrategias de promoción de salud y detección temprana de patologías de salud oral en el servicio de odontología, en cumplimiento del Plan de Salud Pública vigente
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017: Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento en: Odontología (Odontología). Título de especialización en áreas relacionadas a las funciones del cargo. Registro médico que otorga el ente territorial en salud. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Conocimientos Básicos o Esenciales:

1. Normativa del sistema general de seguridad social.
2. Normativa y reglamentación interna de la Universidad Nacional de Colombia y de UNISALUD.
3. Sistema de contratación del sector público y de la Universidad.

Competencias individuales:

1. Pensamiento Analítico
2. Experticia Profesional
3. Organización del Trabajo
4. Argumentación
5. Trabajo en Equipo
6. Aprendizaje Continuo

Funciones y otros criterios asociados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por grupos ocupacionales**Grupo Ocupacional – Área de Salud**

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	<p>AREA DE LA SALUD: (Médico u Odontólogo, Profesional o Especialista, Psicólogo, Trabajadora Social, Optómetra, Nutricionista, Técnicos Operativos, Operarios Calificados, Auxiliar de Laboratorio Clínico, Enfermero auxiliar).</p> <p>Brindar atención a los usuarios a través de la aplicación de los procedimientos de consulta en medicina, odontología y laboratorio a los usuarios que así lo requieran. (Se tiene en cuenta salud humana y animal).</p>	<p>Carga Física: Posturas prolongadas.</p> <p>Contaminantes Biológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con personas o elementos contaminados. - Exposición a virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos por contacto con personas o elementos contaminados. <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de elaboración de la respuesta. - Elaboración de respuestas complejas. - Elaboración de respuestas con rapidez. - Atención y concentración permanente. - Realización de trabajos minuciosos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad. 3. Cumplir en el ejercicio de su labor, las normas de bioseguridad para la prevención y control del riesgo biológico.

Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales:**Grupo Ocupacional – Área de Salud**

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
2	<p>AREA DE LA SALUD: (Medico u Odontólogo, Profesional o Especialista, Psicólogo, Trabajadora Social, Optómetra, Nutricionista, Técnicos Operativos, Operarios Calificados, Auxiliar de Laboratorio Clínico, Enfermero auxiliar).</p> <p>Brindar atención a los usuarios a través de la aplicación de los procedimientos de consulta en medicina, odontología y laboratorio a los usuarios que así lo requieran. (Se tiene en cuenta salud humana y animal).</p>	<p>1. Para los servidores públicos profesionales, técnicos, o auxiliares, que se expongan a radiación ionizante se requiere el Certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en el que se acredite la capacitación en materia de protección radiológica de los trabajadores ocupacionalmente expuestos; o certificado que haya adquirido los conocimientos en materia de protección radiológica dentro del pensum de su formación profesional. Así mismo, el prestador de servicios de salud contará con un programa de capacitación en protección radiológica (Resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la complemente, modifique o derogue.)</p>

Información para participar del proceso

Si está interesado(a) en participar en el proceso de selección tenga presente los siguientes pasos, teniendo en cuenta que si en cualquier etapa se evidencia incumplimiento de requisitos mínimos será motivo de exclusión.

2. Diligenciamiento de formularios:

Para el diligenciamiento de los formularios se deben seguir dos pasos, de la siguiente manera:

- a. Debe diligenciar el Formulario de preinscripción de Google Form [Presione aquí](#)
- b. Una vez diligenciado el Formulario de preinscripción de Google Form, debe descargar en esta misma plataforma el Formato de Inscripción a proceso de selección transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales (U.FT.08.007.072), cuando se encuentre diligenciada toda la información, la adjuntará y enviará en el mismo formulario de preinscripción de Google Form.

Luego de completar el Formato y el Formulario, a su correo electrónico le llegará copia de la información remitida.

Es de aclarar que se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente: diligenciar Formulario de preinscripción de Google Form y adjuntar el Formato U.FT.08.007.072 diligenciado.

3. Aplicación de pruebas:

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 40% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 60% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN	18 de enero de 2023
RECEPCIÓN	18 y 19 de enero de 2023
PUBLICACIÓN CITADOS Y NO CITADOS	25 de enero de 2023
RECLAMACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS	26 de enero de 2023

APLICACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN	Entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN APLICADAS	A más tardar el 7 de febrero de 2023
RECLAMACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS	8 de febrero de 2023*
*Si la publicación se realiza antes del 7 de febrero de 2023, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de publicado el resultado.	

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

[DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE](#) (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)